



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3536

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis.-

VISTO: El Mensaje N° 32/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 24682 C.M., y el modelo de Acta acuerdo remitido por el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO: Que la misma está referida a gestiones iniciadas por la Intendencia de nuestra ciudad, ante el Gobierno Provincial, para que por medio del Ministerio mencionado se realice la Obra de ensanche y remodelación de calle Bv. Urquiza, tramo Acceso Centro Autopista Brig. Estanislao López y Vías del FFCC.

Que esta importante realización, constituye un Proyecto Vial de carácter estratégico y de alto impacto social, que promueve al beneficio colectivo y regional, fundamentalmente para el Oeste del Municipio de San Lorenzo, facilitando la vinculación con el Área Metropolitana de la ciudad de Rosario.

Que el Acta mencionada forma parte integrante de la presente, como Anexo I, siendo necesario emitir la autorización correspondiente para acceder a sus términos.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA

SIGUIENTE ORDENANZA N° 3536.-

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta Acuerdo con el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia de Santa Fe, en los términos del Modelo que como Anexo I forma parte de la presente, con vigencia a partir de su firma y con el fin de llevar adelante la "Obra de Ensanche y Remodelación de Calle Bv. Urquiza, tramo Acceso Centro Autopista Brig. Estanislao López y Vías del FFCC".-

Artículo 2°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 5 de abril de 2016.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo